



FECHA: 19 de agosto de 2021

**L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García.**  
**Encargada de Despacho.**  
**Presente**

LUGAR	PERIODO DE COMISIÓN	NÚMERO DE OFICIO DE COMISIÓN
Bahías de Huatulco, Santa María Huatulco, Oaxaca	Del 19/08/2021 al 19/08/2021	DFOC-030/2021

**OBJETO DE LA COMISION:** Dar cumplimiento a lo solicitado por el Encargado de la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, para efectuar la notificación personal de la resolución recaída al Recurso de Revisión SGPA/R.R./105/2019.

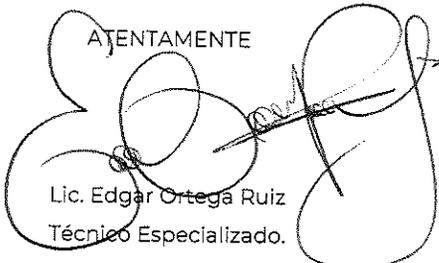
**ACTIVIDADES REALIZADAS:** Se efectuó la notificación personal de la resolución recaída al Recurso de Revisión SGPA/R.R./105/2019, de fecha 11 de marzo de 2020, a los CC. Gonzalo Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo y Gonzalo Barragán Rivera, en su carácter de Apoderados Generales de la Sociedad denominada Hotel Bahía de Tangolunda S. de R.L. de C.V., en el domicilio localizado en los Lotes 4 y 4-1, Sección Romano, Zona Turística, Bahía de Tangolunda, Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Al no encontrarse los Apoderados Generales, CC. Gonzalo Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo y Gonzalo Barragán Rivera, se procedió a efectuar la notificación con la persona presente. En el Municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca y siendo las 14:15 del día 19 de agosto del año en curso, en el domicilio ubicado en el Bulevar Benito Juárez No. 4 Tangolunda, Santa María Huatulco, conocido como "Hotel Dreams Huatulco, Resort & SPA", atendiéndose la diligencia de notificación con el C. Rodrigo de Jesús Gutiérrez Trejo, en su calidad de Gerente de Medio Ambiente y Seguridad Laboral de citado hotel, notificándole el contenido íntegro de la resolución del Recurso de Revisión SGPA/R.R./105/2019 de fecha once de marzo de 2020, emitida por el Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla, Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, en suplencia por ausencia definitiva del Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.

**CONCLUSIONES:** Se efectuó la notificación al C. Rodrigo de Jesús Gutiérrez Trejo, en su calidad de Gerente de Medio Ambiente y Seguridad del Hotel Dreams Huatulco, Resort & SPA, consistente en 27 fojas útiles.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:** Se efectuó el desahogo de los trámites con calidad de urgentes, en apoyo a la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

ATENTAMENTE



Lic. Edgar Ortega Ruiz  
Técnico Especializado.